



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 31 de marzo de 2005

Núm. 73

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

- 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Astorga	2
La Vecilla	3
Santos Martos	3
Roperuelos del Páramo	3
Lucillo	3
Carracedelo	4
Toreno	4
Villablino	4
Prado de la Guzpeña	4
Valencia de Don Juan	4
Cimanes de la Vega	4
La Ercina	5
Valderrey	5
La Antigua	5
Regueras de Arriba	6
Cubillas de Rueda	6
Gordocillo	6
Matanza	6
Chozas de Abajo	7
Fresno de la Vega	7
Bembibre	7
Joarilla de las Matas	7
Luyego	7
Santovenia de la Valdorcina	7
Calzada del Coto	8
Congosto	8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	9
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería	
Área de Estructuras Agrarias	9

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncios	9
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León	
Anuncio	10
Delegación de Economía y Hacienda de León	
Secretaría General	11
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de Valencia	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/10 - Paterna	12
Dirección Provincial de Málaga	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 29040 - Marbella	13
Confederación Hidrográfica del Duero	
Anuncios	13

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social	
Número uno de León	14
Número dos de León	15
Número tres de León	16
Número dos de Ponferrada	16

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones,

que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A Althea Interiores SL, para venta exposición de muebles de interior en calle Corredera, 29. Expte. número 3.310/04 VO de Establecimientos.

-A Distribuidora Internacional Alimentación SA, para supermercado en calle Marqués de Fontiyuelo, c/v 19 de Octubre. Expte. número 3.036/03 VO de Establecimientos.



-A Infantil Cometa SL, para tienda de ropa y accesorios de niño, en calle El País Leonés, 12, Sector Área 17 - C.C. Espacio León, local 1.35. Expte. número 20/05 de Establecimientos.

-A Casa Espacio León SL para venta menor de menaje de hogar, en calle El País Leonés, 12, en Sector Área 17 - C.C. Espacio León, local 1.28 1.29. Expte. número 3272/2004 VO de Establecimientos.

León, 8 de marzo de 2005.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cube-ro.

2103 16,80 euros

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2005 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2005, que fue expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 54, de fecha 7 de marzo de 2005, entendiéndose definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. I.-Impuestos directos	2.674.900,00
Cap. II.-Impuestos indirectos	300.000,00
Cap III.-Tasas y otros ingresos	1.101.100,02
Cap IV.-Transferencias corrientes	2.424.629,39
Cap. V.-Ingresos patrimoniales	66.000,00
Cap. VII.-Transferencias de capital	473.948,73
Cap. VIII.-Activos financieros	30.000,00
Cap. IX.-Pasivos financieros	1.389.531,31
Total ingresos	8.460.109,45

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. I.-Gastos de personal.	2.993.334,87
Cap. II.-Gastos en bienes corrientes y servicios	2.426.433,63
Cap. III.-Gastos financieros	101.502,53
Cap. IV.-Transferencias corrientes	126.347,33
Cap. VI.-Inversiones reales	2.244.890,98
Cap. VII.-Transferencias de capital	22.185,36
Cap. IX.-Pasivos financieros	545.414,75
Total gastos	8.460.109,45

Lo que se expone al público en cumplimiento del art. 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la Plantilla de Personal para el año 2005:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Plazas	Puestos de trabajo	Situación	Grupo	Nivel	E. Jubil.
I.- Funcionarios de habilitación con carácter nacional					
1	Secretario	Propiedad	A	30	65 años
1	Interventor	Propiedad	A	27	65 años
	Comisión de Servicios				
II.- Administración general					
C) Administrativos:					
Una plaza de Administrativo acumula las funciones de Depositaria.					
1	Administrativo	Propiedad	C	22	65 años
1	Administrativo	Propiedad	C	21	65 años
1	Administrativo	Propiedad	C	20	65 años
1	Administrativo	Propiedad	C	18	65 años
1	Administrativo	Propiedad	C	16	65 años
D) Auxiliares:					
4	Auxiliares	Propiedad	D	15	65 años

Plazas	Puestos de trabajo	Situación	Grupo	Nivel	E. Jubil.
E) Subalterna:					
1	Ordenanza	Propiedad	E	12	65 años
III.- Administración especial					
A) Técnico					
	Arquitecto	Vacante	A	22	65 años
1	Arquitecto Técnico	Vacante	A	19	65 años
B) Servicios especiales					
a) Policía Municipal					
1	Subinspector	Propiedad	C	22	65 años
3	Oficiales	Propiedad	C	20	65 años
16	Guardias	Propiedad	C	16	65 años
1	Guardia	Vacante	C	16	65 años
b) Personal de Oficinos					
1	Operario	Propiedad	E	13	65 años
1	Operario	Propiedad	E	12	65 años
1	Operario	Propiedad	E	12	65 años
c) Cometidos Especiales					
1	Director Banda de Música	Propiedad	A	20	65 años
1	Técnico de Grado Medio				
	Biblioteca-Archivo	Propiedad	B	19	65 años
1	Técnico Auxiliar de Museos	Vacante			
		(Prom.Int.)	C	16	65 años
1	Auxiliar Cultural	Propiedad	D	15	65 años
1	Auxiliar Biblioteca-Archivo	Propiedad	D	15	65 años

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

1	Maestro Práctico (Promoción Interna)	Vacante	Graduado Escolar
1	Oficiales 1ª Albañil	Propiedad	Graduado Escolar
2	Operarios	Propiedad	Estudios Primarios
2	Operarios jardines	Propiedad	Estudios Primarios
3	Operarios usos múltiples	Vacantes	Estudios Primarios
1	Operario cementerio	Vacante	Estudios Primarios
1	Coordinador monitor actividades acuáticas y socorrista	Vacante	Título de Socorrista

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

4	Auxiliares Ludotecas (tiempo parcial 15 horas semanales)	Vacantes	Graduado Escolar
9	Monitores Deportivos (9 meses)	Vacantes	Monitor Deportivo
	2 de once horas semanales		
	5 de ocho horas semanales		
	2 de seis horas semanales		
6	Profesores de Música (9 meses)	Vacantes	Título de grado media
	- 1 de veintisiete horas semanales		
	- 1 de veinte horas semanales		
	- 1 de quince horas, treinta minutos, semanales		
	- 1 de catorce horas, treinta minutos, semanales		
	- 1 de diez horas semanales		
	- 1 de catorce horas semanales		

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL CON DURACIÓN INDEFINIDA

Nº plazas	Puesto de trabajo	Título exigido
1	Asistente Social	Asistente Social
1	Auxiliar	Graduado Escolar
1	Oficial Jardinero	Graduado Escolar
4	Operarios	Estudios Primarios
1	Operario Grúa	
3	Operarios jardines	
1	Operario con minusvalía	
8	Limpiadoras (cinco horas días)	Estudios Primarios
1	Limpiadora contrato de relevo hasta 08.03.2005	Estudios Primarios

PLANTILLA DE PERSONAL CON DURACIÓN TEMPORAL

Nº plazas	Puesto de trabajo	Título exigido
1	Arquitecto	Arquitecto
1	Arqueólogo	Lcdo. en Historia
1	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico
1	Técnico Coordinador Cultura y Turismo	Diplomada
5	Auxiliares (media jornada)	Graduado Escolar
3	Limpiadoras (25 horas semanales)	Certificado Estudios Prima.
5	Auxiliares de Turismo (media jornada)	Graduado Escolar
1	Asistente Social (jornada completa)	Asistente Social
1	Auxiliar de Consumo (media jornada)	Graduado Escolar
2	Operarios de usos múltiples	Graduado Escolar
3	Operarios de usos múltiples	Certificado Estudios P.
1	Operario Instalaciones Deportivas	Certificado Estudios P.
1	Operario Instalaciones Deportivas	Certificado Estudios P.
	Trabajador con minusvalía	
3	Socorristas (3 mes)	Título de Socorrista
2	Monitores Deportivos (2 meses)	Título de Socorrista
1	Conserje (30 horas semanales)	Certificado Estudios Prima.

Astorga, 28 de marzo de 2005.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

2306 117,60 euros

LA VECILLA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2005, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1.-Impuestos directos	95.736,26
Cap. 2.-Impuestos indirectos	8.089,91
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	55.952,63
Cap. 4.-Transferencias corrientes	73.540,76
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	6.895,81
Cap. 7.-Transferencias de capital	76.500,00
Total proyecto presupuesto de ingresos	316.715,37

ESTADO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	36.489,18
Cap. 2.-Gastos bienes corrientes y servicios	111.398,58
Cap. 3.-Gastos financieros	2.265,65
Cap. 4.-Transferencias corrientes	3.003,06
Cap. 6.-Inversiones reales	106.758,90
Cap. 7.-Transferencias de capital	46.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	10.800,00
Total proyecto presupuesto de gastos	316.715,37

PLANTILLA DE PERSONAL

Tipo de personal	Grupo	Nivel	C. destino	Núm.	Denominación
Funcionario	B	16			Vacante Secretario-interventor
	E	7		1	Operario servicios múltiples
Total funcionario				1	

Tipo de personal	Clase	Núm.	Denominación
Laboral jornada completa	Fijo	1	Limpiadora
Total laboral fijo		1	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Vecilla, 16 de marzo de 2005.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.
2095 9,20 euros

SANTAS MARTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Don Rubén González González, en nombre y representación de Primagaz Distribución SA, para instalación de depósito aéreo de G.L.P. de 2.450 litros de capacidad e instalación receptora para suministro a vivienda unifamiliar ubicada en la Urbanización Campolar del pueblo de Reliegos perteneciente a este municipio de Santas Martas y de la que es titular don Francisco Javier Ramos Sancho.

Santas Martas, 10 de marzo de 2005.-El Alcalde, Miguel Ángel Bravo Martínez.
2116 12,80 euros

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Aprobado por resolución de la Alcaldía el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este municipio para el año 2005, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se somete a información pública y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el mencionado Padrón podrán los interesados formular, ante el señor Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

Contra la desestimación expresa o tácita de dicho recurso los interesados podrán formular recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si es expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, si la Administración no lo resolviese expresamente.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Roperuelos del Páramo, 10 de marzo de 2005.-El Alcalde, Aser Miguel Alegre.
2117 5,00 euros

LUCILLO

Redactada la Cuenta General del Presupuesto, referida al ejercicio de 2004, queda de manifiesto al público con sus justificantes en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días. Durante dicho plazo y ocho días más se admiten reclamaciones y observaciones.

Lucillo, 22 de febrero de 2005.-El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.
2118 1,60 euros

CARRACEDELO

Doña M^a Lina López Pintor solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de pescadería en el local con emplazamiento en calle San Roque, 12, de Carracedelo.

El expediente, que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por periodo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Carracedelo, 28 de febrero de 2005.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

2119 12,80 euros

TORENO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos 01/2004 sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2004, se considera elevado a definitivo.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público el contenido de la modificación, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CREDITOS Y FINANCIACIÓN

Aplicación presupuestaria	Denominación	Suplemento de crédito
1.10000	Personal electivo	5.500,00
1.120	Personal funcionario	1.700,00
4.213	RMC. Maquinaria, utillaje Taller Empleo	38.000,00
4.22100	Energía eléctrica. Alumbrado	26.000,00
1.22603	Gastos jurídicos	34.000,00
6.34900	Otros gastos financieros	1.000,00
5.62700	Proyectos y dirección obra	8.000,00
Total aumentos		114.200,00

FINANCIACIÓN

	Euros
Remanente líquido de tesorería 2003	132.923,93
Utilizado para financiar este expediente	114.200,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 1/2004 podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/1988.

Toreno, 15 de marzo de 2005.-El Alcalde (ilegible).

2120 6,40 euros

VILLABLINO

Doña Patricia Morán Cuesta y don Javier García Martínez, en nombre propio, han solicitado licencia ambiental para la actividad de pub, que será emplazada en la Avda. de Asturias, número 11-B^o, de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 15 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, P.D. la Primera Teniente de Alcalde, Hermelinda Rodríguez González.

2121 13,60 euros

PRADO DE LA GUZPEÑA

Formalizada la Cuenta General del ejercicio de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de noviembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la Regla 230 de la Orden de 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la ICAL, ha sido rendida por la Alcaldía e informada por la Comisión Especial de Cuentas, exponiéndose al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más pueden los interesados presentar cuentas reclamaciones, reparos u observaciones consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la citada Ley.

Prado de la Guzpeña, 9 de marzo de 2005.-El Alcalde, Manuel Mesa Garrido.

2123 2,80 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Por don Fernando Barreiro Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad sujeta a licencia ambiental dedicada a bar restaurante en Avda. Mayorga, 4, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Prevención Ambiental, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que se considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 14 de marzo de 2005.-El Primer Teniente de Alcalde, José Jiménez Martínez.

2124 13,60 euros

CIMANES DE LA VEGA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 18 de febrero de 2005, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, relativo a la aprobación del Presupuesto General, bases de ejecución y plantilla de personal, correspondientes al ejercicio de 2005, cuyo resumen a nivel de capítulos seguidamente se detalla:

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	67.109,15
Cap. 2. Impuestos indirectos	4.000,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	78.500,20
Cap. 4. Transferencias corrientes	105.375,93
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	29.609,71
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Enajenación de inversiones	3.600,00
Cap. 7. Transferencias de capital	62.200,00
Total ingresos	350.394,99

GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Remuneraciones de personal	85.063,34
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	128.531,65
Cap. 3. Gastos financieros	1.600,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	12.600.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	<u>122.600,00</u>
Total gastos	350.394,99

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1.
Denominación del puesto: Secretaría-Intervención, Grupo B, complemento de destino 26, cubierta en propiedad.

Personal laboral fijo: 2.

1 Operario de Servicios Múltiples a jornada completa.

1 Operario limpiador/a edificios municipales a media jornada.

Personal laboral eventual: 3.

1 Jardiner, a jornada completa.

1 Monitor de natación, a tiempo parcial.

1 Socorrista acuático, a jornada completa.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra esta aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Cimanes de la Vega, 16 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

2125 11,60 euros

* * *

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio (pavimentación calle El Reguero de Bariones de La Vega)", incluida en los Planes de la Diputación Provincial para el año 2005, proyecto redactado por el Arquitecto Superior don Javier López-Satre Núñez, por importe de 60.000,00 euros. Se expone al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Cimanes de la Vega, 19 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

2196 2,80 euros

LA ERCINA

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2005, el Presupuesto General municipal del ejercicio de 2005, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones, por escrito, por los interesados, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación que resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

La Ercina, 14 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, M^a Olga Rodríguez Gutiérrez.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo de solicitar al Banco de Crédito Local un aval con el fin de garantizar la aportación municipal a las obras de "Saneamiento y abastecimiento de aguas, depósito y captación en el municipio", incluidas en el Programa Operativo Local de la Excm. Diputación Provincial del año 2005 y con las siguientes características:

-Importe: 27.000,00 euros.

-Comisión de formalización: 0,15%.

-Comisión de riesgo trimestral: 0,25%.

El expediente se pone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para examen y reclamaciones.

La Ercina, 14 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, M^a Olga Rodríguez Gutiérrez.

2126 6,40 euros

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2005, acordó la aprobación del expediente de escudo y bandera para este municipio de Valderrey. Dicho expediente se somete a información pública por periodo de quince días, a fin de que cuantos estén interesados en este expediente puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 14 de marzo de 2005.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

2129 2,00 euros

LA ANTIGUA

Don Carlos M^a Zotes Fierro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Antigua (León), hace público que de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con esta fecha se eleva a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra de "Pavimentación de calles Pozoñal, Ribera y Calabozo, en Grajal de Ribera", que había sido adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 22 de diciembre de 2004, siendo su texto íntegro el siguiente:

"Acuerdo e imposición de contribuciones especiales por pavimentación de calles en Grajal de Ribera": Por la Presidencia se pone de manifiesto a los reunidos el expediente tramitado para la imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar las obras de "Pavimentación de calles Calabozo, Ribera y Pozoñal, en Grajal de Ribera".

Visto el informe de la Secretaría-Intervención y demás documentos que integran el expediente, considerando la autorización conferida por el artículo 58 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y lo dispuesto en el artículo 34 de dicho RDL y por unanimidad que representa el voto favorable de la mayoría legal de miembros de la Corporación, según lo establecido en el artículo 47.3 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, se acuerda por unanimidad:

1º-Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a las obras referidas según lo siguiente:

A) Coste de la obra: 68.690,00 euros.

B) Coste soportado por el Ayuntamiento (incluido proyecto): 40.069,51 euros.

C) Subvenciones a deducir: 31.596,96 euros.

Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 36.062,56 euros, equivalente al 90% del coste total soportado por el Ayuntamiento, manteniéndose dentro de los límites establecidos en el artículo 31 del RDL 2/2004.

2º-Determinar como módulo de reparto en la base imponible, metros lineales, con un total de 898,31 m.l. y a 41,38 euros el m.l. con acera y a 21,31 euros el m.l. sin acera.

3º-Que para completar la ordenación de las contribuciones especiales que se imponen se aplique la Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento a estos efectos.

4º-Aprobar la relación de sujetos pasivos por las presentes contribuciones especiales impuestas y ordenadas y sus cuotas singulares, tal y como constan en el expediente tramitado, efectuándose el cobro en dos plazos.

5º-De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 37 del RDL 2/2004, los propietarios o titulares afectados por la obra podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

6º-Exponer el expediente a información pública, por un plazo de 30 días, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y exposición de dicho anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004.

7º-Si durante el plazo de exposición al público no se produjeren reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo.

8º-Una vez definitivo el acuerdo se procederá a su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con indicación de los recursos que contra el mismo cabe formular y a la notificación individual a cada sujeto pasivo. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

9º-Facultar al señor Alcalde para la aplicación de las contribuciones especiales que ahora se imponen y ordenar resolviendo los recursos que se presenten contra las liquidaciones individuales y que afecten únicamente a las cuotas asignadas".

Lo que se publica a los efectos del artículo 17.4 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

La Antigua, 25 de enero de 2005.-El Alcalde (ilegible).

2130 15,20 euros

REGUERAS DE ARRIBA

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2005.

Igualmente ha sido aprobada la plantilla de personal y las bases de ejecución del citado Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El Presupuesto General de 2005 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Todo ello de conformidad con el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Regueras de Arriba, 11 de marzo de 2005.-El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

2132 5,20 euros

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2005, han sido aprobados, entre otros, los siguientes documentos que se exponen al público por espacio de treinta días, a efectos de examen y posibles reclamaciones por los interesados:

-Padrón para exacción del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2005.

-Padrón de la Tasa por Servicio de Alcantarillado para 2005.

-Padrón por Suministro de Agua para el año 2005.

Regueras de Arriba, 14 de marzo de 2005.-El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

2204 2,40 euros

CUBILLAS DE RUEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa privada, promovido por la Sociedad Cooperativa La Magdalena I, y redactado por el Arquitecto don Javier López Bahillo, que tiene por objeto establecer las determinaciones de ordenación detallada de un sector de suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada recogido en las Normas Urbanísticas Municipales de Cubillas de Rueda (SUNC/SOD-ST2) - Sector 2 "La Magdalena" en Sahechores de Rueda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete la documentación integrante del referido Estudio de Detalle a información pública mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León*, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de León, con el fin de que cualquier persona o entidad interesada pueda examinar dicha documentación, que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios que estime conveniente, durante un plazo de un mes a contar desde la aparición de la última publicación.

Cubillas de Rueda, 15 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

2133 5,20 euros

GORDONCILLO

Por doña Cirila Fernández Colomo se solicita ante este Ayuntamiento el cambio de titularidad, sin variación de la actividad, del bar Velfer, sito en la calle Solitaria, número 2, de Gordoncillo, a su nombre, dando de baja al anterior titular don Andrés Álvarez Guerra.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan examinar el expediente y realizar las observaciones pertinentes.

Gordoncillo, 14 de marzo de 2005.-El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

2134 10,40 euros

MATANZA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2005, se ha aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción

Mecánica, correspondiente a este municipio y referido al ejercicio de 2005, por un importe de 8.738,09 euros.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer contra la presente resolución que es definitiva y pone fin a la vía administrativa los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente. Matanza, 7 de marzo de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

2135 4,20 euros

CHOZAS DE ABAJO

A efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha, ha sido aprobado el padrón tributario correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio de 2005.

Contra las liquidaciones incluidas en el mismo podrán formularse por los interesados los siguientes recursos:

-Recurso de reposición ante esta Alcaldía, a formular en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, recurso que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que haya sido resuelto expresamente.

-Recurso contencioso administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León, en el plazo máximo de dos meses, contados desde la resolución expresa del recurso de reposición o en el de seis meses desde la desestimación presunta del mismo.

-Cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Chozas de Abajo, 11 de marzo de 2005.-El Alcalde, Roberto López Luna.

2136 4,40 euros

FRESNO DE LA VEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Fresno de la Vega, 9 de marzo de 2005.-El Alcalde, Francisco Martínez Marcos.

2146 4,00 euros

BEMBIBRE

Aprobados inicialmente los expedientes de disolución de los Patronatos y Consejo Sectorial que se indicarán, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2004, y no habiéndose presentado reclamaciones

en el periodo de exposición al público, se consideran definitivamente aprobadas las disoluciones siguientes:

-Disolución del Patronato Municipal de Fiestas.

-Disolución del Patronato del Museo Alto Bierzo.

-Disolución del Patronato Municipal de Comercio.

-Disolución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

Bembibre, 11 de marzo de 2005.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

2137 5,20 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 2005, con el voto favorable de la mayoría legal exigible, acordó la concertación del siguiente aval bancario con la entidad Caja España de Inversiones, sucursal en Sahagún, en el importe y con la finalidad que igualmente se señalan:

-Aval bancario por importe de 18.000 euros, con destino a garantizar a la Diputación Provincial de León la aportación municipal sobre el coste de las obras "Nuevo edificio público para Ayuntamiento en Joarilla de las Matas", núm. 31 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431.2 del R.D.L. 781/1988, de 18 de abril, el expediente de su razón se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, para su examen y, en su caso, presentación por escrito de cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Joarilla de las Matas, 22 de marzo de 2005.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

2226 7,60 euros

LUYEGO

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004, con los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe oportuno, por espacio de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Luyego de Somoza, 18 de marzo de 2005.-La Presidenta, M^a Luisa Rodríguez Rodríguez.

2165 1,80 euros

* * *

Por Del Monte de Tabuyo SL se ha solicitado licencia ambiental para una nave destinada a industria de alimentación, en la calle El Pinar, s/n, de Tabuyo del Monte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se vieran afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante la Secretaría Municipal, las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la presente.

Luyego de Somoza, 16 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, M^a Luisa Rodríguez Rodríguez.

2167 10,40 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de 17 de marzo de 2005, el Estudio de Detalle para "establecer la ordenación detallada de la U.E. 4.2. «Residencial de la Vega» de Santovenia de la Valdoncina", redactado por la Arquitecta doña Viviana Marote Montenegro, a instancia de la empresa Construcciones Cordyman SL, se expone al público por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los diarios de mayor difusión de la pro-

vincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 155.2 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Durante dicho periodo podrá ser examinado en la Secretaría municipal en horario de 9 a 14 horas y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santovenia de la Valdoncina, 18 de marzo de 2005.-El Alcalde, Francisco González Fernández.
2193 3,80 euros

CALZADA DEL COTO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 2004, integrada por los conceptos y estructura establecidos en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del citado Real Decreto.

Calzada del Coto, 17 de febrero de 2005.-El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.
2267 7,20 euros

CONGOSTO

El Pleno del Ayuntamiento de Congosto, en sesión de fecha 21 de marzo de 2005, aprobó el proyecto técnico de la obra: "Urbanización de calles en el municipio de Congosto", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2005, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Isidro Balboa Franganillo, y cuyo presupuesto total de contrata asciende a 130.000 euros.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Congosto, 23 de marzo de 2005.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.
2274 7,20 euros

* * *

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2005, en relación con el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra de "Acceso desde la N-VI al área industrial de La Llanada", por unanimidad de los 8 miembros presentes de los 9 que lo integran, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice:

II. -Expediente de expropiación forzosa para obra "Acceso desde la N-VI al área industrial de La Llanada".-

Primero.- Aprobar definitivamente, en la parte que afecta al ámbito territorial del municipio de Congosto, el proyecto de la obra de "Acceso desde la nacional vial área industrial de La Llanada", con un presupuesto rectificado de 414.685,78 euros.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Anejo de expropiación proyecto de acceso de la N-VI al área industrial de La Llanada, tal y como fue aprobado inicialmente y que se recoge como "Anejo nº 7 Expropiaciones" en el Proyecto que se aprueba definitivamente en este acto.

Tercero.- Ratificar la necesidad de realizar la obra de "Acceso desde la Nacional VI al área industrial de La Llanada", declarando expresamente la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a expropiar, aprobando definitivamente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a expropiar, tal y como fue aprobada inicialmente; aprobando, asimismo, la valoración a efectos de expropiación de las fincas afectadas (núm. 241, 240 y 239) en la forma señalada en las consideraciones del presente acuerdo, teniendo por iniciado el expediente expropiatorio individualmente para cada finca. La relación de bienes y derechos afectados, con inclusión de su valoración, se describen en el anexo del presente acuerdo.

Cuarto.- Solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos a expropiar en base a las circunstancias excepcionales siguientes que concurren en el expediente, aprobando la memoria que las desarrolla:

-Actualmente el acceso desde la carretera N-VI al área industrial de La Llanada que se utiliza se encuentra en un estado totalmente deteriorado, resultando peligroso para la circulación de vehículos y mucho más para el tráfico pesado.

-La urgencia se justifica porque la carretera es utilizada por numerosos vehículos y camiones diariamente, dando lugar a situaciones de riesgo. Las razones de seguridad vial por la trascendencia que tiene, son razones que justifican acudir al excepcional procedimiento de urgencia en el expediente de expropiación.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el Tablón de Edictos de anuncios del Ayuntamiento y, mediante extracto, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, practicándose las notificaciones individuales a los interesados.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA:

ACCESO DESDE LA N-VI AL ÁREA INDUSTRIAL DE LA LLANADA

Nº orden y/o expediente: 1.

Datos del titular: Aurelio Cardenio Fernández Moreno, con D.N.I. nº 9.930.152; Domicilio: C/ Isaac Peral, nº 5-1ª Izda. -24400 Ponferrada.

Datos de la finca: Parcela nº 241 del Polígono 32 de rústica, paraje: Zuferral. Término municipal de Congosto (León).

Linderos: Norte: Parcela 240; Sur: MOPU; Este: Ctra. N-VI; Oeste: Carretera actual Confederación Hidrográfica del Norte.

Superficie total: 1.725,00 m².

Superficie afectada: 255,00 m², en la zona Oeste.

Valoración: 860,01 euros.

Nº orden y/o expediente: 2.

Datos del titular: Ángel Fernández Orallo (C.B.2), con D.N.I. nº 9.908.216 T; Domicilio: Calle San Vicente, 47-3º.-03004 Alicante.

Datos de la finca: Parcela nº 240 del Polígono 32 de rústica, paraje: Zuferral. Término municipal de Congosto (León).

Linderos: Norte: Parcelas 237, 238 y 239; Sur: Parcela 241; Este: Ctra. N-VI; Oeste: Carretera actual Confederación Hidrográfica del Norte.

Superficie total: 3.519,00 m².

Superficie afectada: 835,00 m², en la zona Oeste.

Valoración: 2.816,10.

Nº orden y/o expediente: 3.

Datos del titular: Ismael Blanco Rodríguez, con D.N.I. nº 9.917.297L; Domicilio: Calle Teleno, nº 33.-24400 Ponferrada.

Datos de la finca: Parcela nº 239 del Polígono 32 de rústica, paraje: Zuferral. Término municipal de Congosto (León).

Linderos: Norte: Parcela 454; Sur: Parcela 240; Este: Parcelas 237 y 238; Oeste: Carretera actual Confederación Hidrográfica del Norte.

Superficie total: 3.243,00 m².

Superficie afectada: 2.365,00 m², en la zona Oeste.

Valoración: 7.976,13 euros.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 20 de su Reglamento, haciendo la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Contra este acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, y sin que puedan simultanearse, los siguientes recursos:

A) O bien recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

B) O bien recurso contencioso administrativo directo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Congosto, 23 de marzo de 2005.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

2273

41,20 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

PAGO DE JUSTIPRECIO. EXPEDIENTE 90/03/6337 LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA Y A 20 KV A VALVERDE DE CURUEÑO Y DERIVACIÓN A VALDETEJA

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, mediante resoluciones de 3 de febrero de 2005, estableció el justiprecio correspondiente a las fincas cuyos propietarios figuran seguidamente. El pago del mismo se efectuará el día 4 de abril de 2005 a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Valdelugeros, salvo que con anterioridad al día 4 de abril el propietario comunique al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en León, avenida Peregrinos s/n, su deseo de recibirlo mediante transferencia bancaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, modificada por Ley 21/1986, de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio mediante talón nominativo, deberá acudir provisto de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. Deberán presentar asimismo la Tarjeta de Identificación Fiscal.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial para este caso.

En el supuesto de que la forma de pago sea por transferencia bancaria, deberán presentar antes del indicado día 4 de abril la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado ante la empresa Iberdrola Distribución SAU, calle La Serna, 88-24007 de León.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Número de finca	Propietario
-----------------	-------------

4	Venancia S. Alonso
30	José Luis Góldar García y hermanos

León, 22 de febrero de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

1483

25,60 euros

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Área de Estructuras Agrarias

CONCENTRACIÓN PARCELARIA

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Redipuertas (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de fecha 30 de noviembre de 2000 (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 235 de 5 de diciembre de 2000), que:

Primero: La Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, aprobó con fecha 8 de febrero de 2005 el acuerdo de concentración de la citada zona, una vez introducidas en éste las modificaciones oportunas realizadas como consecuencia de la encuesta del proyecto de concentración, llevada a cabo conforme determina el artículo 44 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 47.2 de dicha Ley.

Segundo: Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Valdelugeros (León) durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Ganadería por sí o por representación, expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan; pudiendo los recurrentes presentarlo en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Área de Estructuras Agrarias, avenida de Peregrinos s/n, 24070 León, o en cualquiera de las dependencias que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 28 de febrero de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial, Fidentino Reyero Fernández.

2029

26,40 euros

* * *

CONCENTRACIÓN PARCELARIA

BOCA DE HUÉRGANO (LEÓN)

Como consecuencia de la expropiación definitiva del "Proyecto de mejora de plataforma y firme de la carretera LE-215 de Boca de Huérgano a Besande" (Clave 2.1-LE-55), y resultando afectadas parcelas incluidas en las Bases Definitivas de la concentración parcelaria de la zona de Boca de Huérgano (León), por lo que resulta obligado modificar las referidas bases definitivas de la concentración parcelaria de la referida zona, excluyendo del proceso la superficie ocupada por la nueva traza de la carretera.

A estos efectos, las Bases Definitivas Modificadas estarán expuestas al público y a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, donde podrá ser examinada la lista de propietarios afectados a quienes se les hará entrega de un nuevo Boletín Individual de la Propiedad, en las propias oficinas municipales.

Los propietarios afectados o perjudicados por la modificación podrán formular alegaciones por escrito, dirigido a este Servicio Territorial-Área de Estructuras Agrarias (avenida de Peregrinos s/n, León), durante el plazo de 15 días hábiles que comenzará a computarse a partir de la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 14 de febrero de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Fidentino Reyero Fernández.

2028

20,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por

Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.: LE-1292/2004.

Nombre: Jaime Ortiz Silvestre.

Domicilio: C/ La Concordia, nº 51. Muriedas de Tamargo (Cantabria).

Preceptos aplicados: Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992.

Sanción prevista: 300,51 euros e incautación de sustancia.

Nº expte.: LE-1318/2004.

Nombre: Óscar Caballero Caballero.

Domicilio: C/ Carretera nº 50. Villamuño (León).

Preceptos aplicados: Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992.

Sanción prevista: 300,51 euros e incautación de sustancia.

Nº expte.: LE-1374/2004.

Nombre: José Antonio Izquierdo Leza.

Domicilio: C/ Puente Colgante, 22-3º B. Valladolid.

Preceptos aplicados: Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992.

Sanción prevista: 300,51 euros e incautación de sustancia.

Nº expte.: LE-58/2005.

Nombre: Francisco González Cubillas.

Domicilio: Avda. Doctor Fleming, nº 50. León.

Preceptos aplicados: Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992.

Sanción prevista: 300,51 a 6.010,12 euros.

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 14 de marzo de 2005.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez

2067

35,20 euros

* * *

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo las Propuestas de Resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.: LE-2274/2004.

Nombre: Jesús Luna Rojo.

Domicilio: C/ Cascajera, nº 11. Calzada del Coto (León).

Preceptos aplicados: Art. 26.i) Ley 1/92 Orgánica 1/1992.

Sanción propuesta: 90,00 euros.

El texto completo de las citadas propuestas de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden aportarse cuantas alegaciones documentos o informaciones se estimen convenientes. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para

el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 9 de marzo de 2005.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

1956

21,60 euros

* * *

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de sanciones de multa que se indican por infracción de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres y del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre:

Número expediente: LE-1822/2004.

Nombre: Daniel de Vicente Rodríguez.

Domicilio: Avenida Comuneros número 105/109-3º 4. Salamanca.

Preceptos aplicados: Artículo 293.1.11 y 12 del Reglamento LOTT.

Resolución: Multa de 90,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla y León, pudiendo presentarlo bien directamente ante dicho órgano, o bien a través de la Subdelegación del Gobierno en León (Unidad de Fomento), todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, en relación con el 107.1, de la citada Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica.

León, 10 de marzo de 2005.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

2015

22,40 euros

Ministerio de Economía y Hacienda

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León

ANUNCIO

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO DE LOS INTERESADOS EN LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* de 18/12/03), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría Delegada del Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, sita en calle Gran Vía de San Marcos, número 18, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo, la notificación se entenderá producida a todo los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en el expediente.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entienda notificado por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

Interesado	DNI/CIF	Reclamación
Grama Artes Gráficas SA	A24250912	24/827/02
Jorge Saturio Merino Pérez	9765715F	24/1018/02
S.A.T. Cinegética Santovenia	F24257024	24/1061/02
Embutidos del Torío SL	B2475950	24/1544/02
Legio Inversiones SL	B24396350	24/1562/02
Carlos Prieto González	9798587N	24/1927/02
Dionisio y Primitivo SL	B24369373	24/2172/02
Tracisa SL	B24250862	24/2245/02
Agencia de Transportes Iglesias	A33682758	24/752/03
HC Processing SL	B24353864	24/1747/03
HC Processing SL	B24353864	24/1748/03
HC Processing SL	B24353864	24/1749/03
HC Processing SL	B24353864	24/1750/03
HC Processing SL	B24353864	24/1751/03
HC Processing SL	B24353864	24/1752/03
HC Processing SL	B24353864	24/1753/03
HC Processing SL	B24353864	24/1754/03
HC Processing SL	B24353864	24/1755/03
Sofía González López	9964715B	24/635/04
Pascual Castro López	10186032E	24/1085/04
Sorpresas y Anexas SA	A28961407	24/1165/04
Ana Rosa Sanjuán Baños	9745201D	24/1264/04
1923		44,80 euros

Delegación de Economía y Hacienda de León

Secretaría General

NOTIFICACIONES

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

Ordenación de pagos. Nº documento 00024 2004 0 001155 3.
Nombre y apellidos: Iván Balboa Álvarez.
N.I.F.: 71517324-C.
Domicilio: Cl. San Pedro, 6 - 24400 Ponferrada.
Importe: Principal: 120,00.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 11 de marzo de 2005.-La Secretaria General, Matilde Pahño Abad.

2024 20,80 euros

NOTIFICACIONES

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

Ordenación de pagos. Nº documento 00024 2004 0 001149 6.
Nombre y apellidos: Jesús Astorga Carrera.
N.I.F.: 10197776-J.
Domicilio: Cl. El Sol, 36 -1º - 24010 S. Andrés del Rabanedo.
Importe: Principal: 300,51.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 14 de marzo de 2005.-La Secretaria General, Matilde Pahño Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

Ordenación de pagos. Nº documento 00024 2004 0 001179 9.
Nombre y apellidos: Ángel Alonso Pablos.
N.I.F.: 10197776-J.
Domicilio: Cl. Real, s/n - 24870 La Ercina.
Importe: Principal: 120,00.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 14 de marzo de 2005.-La Secretaria General, Matilde Pahño Abad.

2093

39,20 euros

* * *

NOTIFICACIONES

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

Ordenación de pagos. Nº documento: 00024 2004 0 001150 7.
Nombre y apellidos: Antonio Gil Guillén.
N.I.F.: 12772289-K.

Domicilio: Cl. Puente Príncipe, 8 - 4º A, 34003 Palencia.
 Importe: Principal: 90,00.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 7 de marzo de 2005.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

Ordenación de pagos. Nº documento: 00024 2004 0 001171 1.
 Nombre y apellidos: José María Amezua Treviño.
 N.I.F.: 72242925-V.
 Domicilio: Lg. Valdes-Caroyas, s/n - 33007 Valdes.
 Importe: Principal: 90,00.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 7 de marzo de 2005.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

1852 38,40 euros

* * *

NOTIFICACIONES

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

Ordenación de pagos. Nº documento: 00024 2005 0 000138 3.
 Nombre y apellidos: Empresa Alimentación Bollería Panero.
 N.I.F.: A47215785.
 Domicilio: Cl. Ruta Jacobea, 115, 24391 Valverde de la Virgen.

Importe: Principal: 210,00.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 28 de febrero de 2005.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

Ordenación de pagos. Nº documento: 00024 2005 0 000049 4.
 Nombre y apellidos: Luis Marcial Gómez Freire.
 N.I.F.: 8980664-S.
 Domicilio: Cl. Noruega, 65, 28810 Peñas Albas (Villabilla).
 Importe: Principal: 400,00.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurrido's estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 28 de febrero de 2005.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

1609 39,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/10 - Paterna

EDICTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 SOBRE NOTIFICACIÓN TORRES GIMÉNEZ ROBERTO

EDICTO Nº 03/05

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, *Boletín Oficial del Estado* 285, de conformidad 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, *Boletín Oficial del Estado* del 14, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, *Boletín Oficial del Estado* del 31), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de URE 46/10 de Paterna (Av. Blasco Ibáñez, nº 52, 46980 Paterna), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Paterna, a 10 de marzo de 2005- El Recaudador Ejecutivo, Rubén Díaz Belinchón.

RELACIÓN QUE SE CITA

Identificador: 241000009780.
 Nombre: Torres Jiménez Roberto.
 Domicilio: Cl. La Veguilla 13 - Bj.
 Código postal: 24009.
 Localidad: León.
 Expediente: 461021804025927317.
 Procedimiento: Requerimiento de Bienes.
 2009 33,60 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 29040 – Marbella

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
 SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES DE DILIGENCIA DE EMBARGO
 DE CUENTAS CORRIENTES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*Boletín Oficial del Estado* del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, por dos veces, de diligencia de embargo de cuentas corrientes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto antes citado a los interesados cuyos datos identificativos y número de expediente se especifican en relación adjunta, haciendo constar la advertencia de que de no personarse los interesados, por sí o por medio de representante, en el plazo de ocho días desde la publicación del presente edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el diario oficial correspondientes, la notificación se entenderá producida y se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer, momento en el que tendrán acceso al conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de efectos de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*Boletín Oficial del Estado* del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* del día 21), de medidas fiscales, administrativas y de orden social. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 115.3 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 1 de marzo de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Manuel Jesús Morcillo Medina.

Nº identificación: 0B74016114.
 Nombre/Razón social: Cohisa 96, S.L.
 Domicilio Av. Gómez Núñez 26.

C.P.: 24400.

Localidad: Ponferrada.

Nº expediente: 29040200265084.

Procedimiento: Emb. ctas. ctes.

Unidad: 29040.

1877

44,80 euros

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

Con esta fecha la Excm. Sra. Presidenta ha dictado la siguiente Resolución:

“Asunto: Resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino al abastecimiento público a la localidad de Herreros de Jamuz, término municipal Quintana y Congosto (León).

Examinado el expediente CP-2348C-LEJ-8 incoado a instancia de D. Maximino Martínez Miguélez, Presidente de la Junta Vecinal de Herreros de Jamuz, con domicilio en 24767 Herreros de Jamuz (León), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 0,49 l/s, en término municipal de Quintana y Congosto (León), con destino al abastecimiento público a la localidad de Herreros de Jamuz.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes, realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características:

Unidad hidrogeológica: 02.06.

Clase y afección de aprovechamiento: Sondeo con un diámetro de 0,18 m y una profundidad de 65 m, revestido con tubería de acero. No existen aprovechamientos próximos.

Nombre del titular y D.N.I.: Junta Vecinal de Herreros de Jamuz (León), CIF P-2401161-A.

Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: Parcela 71 del Polígono 1 en la localidad de Herreros de Jamuz, t.m. Quintana y Congosto (León).

Caudal máximo en litros por segundo: 1,48.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 0,49.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Electrobomba de 3 C.V.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 15.746.

Otros: Abastecimiento.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.- Se concede a Junta Vecinal de Herreros de Jamuz (León), CIF P-2401161-A, autorización para extraer del acuífero 06 un caudal total continuo equivalente de 0,49 l/s, en término municipal de Quintana y Congosto (León), con destino al abastecimiento público a la localidad de Herreros de Jamuz y un volumen máximo anual de 15.746 m³.

Segunda.- La administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

En todo caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-07-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada por el organismo de cuenca el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera.- Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta.- El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad sea cual sea la causa de la disminución de las mismas.

Quinta.- La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el período de explotación del aprovechamiento se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Séptima.- En las concesiones para riego el agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación independientemente de ésta.

Octava.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Novena.- Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

En el caso de que las superficies a regar queden dominadas en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, caducará la concesión, pasando a integrarse dichas superficies en la nueva zona regable y quedando sujetas a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las comunidades de usuarios que la Administración apruebe.

Décima.- El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el BOE del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Undécima.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (BOE: 24-07-2001), que le sean de aplicación.

Duodécima.- El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en BOE de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el R.D. 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Decimotercera.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Decimocuarta.- Al ser esta captación utilizada para consumo humano, ha de recibir un tratamiento de desinfección adecuado para garantizar su continua potabilidad, según dispone el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Decimoquinta.- Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-486, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

La Presidenta, Helena Caballero Gutiérrez.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Sección del D.P.H., Juan Carlos García Saldaña.

1764

136,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 630/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Casado Rufat contra la empresa, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.S^a la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

León, a 16 de marzo de 2005.

Dada cuenta, de la recepción del anterior escrito, remítase cédula de notificación al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA en el que se publique la citación a la aseguradora que en su día cubra las contingencias de Mina Adelina durante el período comprendido desde el 12 al 20

de diciembre de 1983, señalándose para el acto de juicio el día 3 de mayo a las 10:00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la aseguradora que en su día cubría las contingencias de Mina Adelina, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 16 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2246

25,60 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001425/2004.

07410.

Número autos: Demanda 410/2004.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Javier Miguélez García y otro.

Demandados: Fabricación y Montajes Industriales Avanzados SL (Fyma), Estructuras Metálicas El Rubio SA (Emersa), Faminor SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Javier Miguélez García y Plácido Peláez Bayo contra Faminor, Fabricación y Montajes Industriales Avanzados SL (Fyma), Estructuras Metálicas El Rubio SA (Emersa), FGS, en reclamación por ordinario, registrado con el número 410/2004 se ha acordado citar a Faminor, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2005 a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Faminor SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 11 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2076

28,00 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000432/2005.

07410.

Número autos: Demanda 147/2005.

Materia: Ordinario.

Demandados: Pedro Tejerina Caballero, David Tejerina Fernández.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fabio Marino Ortiz Mosquera contra

Pedro Tejerina Caballero, David Tejerina Fernández, en reclamación por ordinario, registrado con el número 147/2005, se ha acordado citar a Pedro Tejerina Caballero, David Tejerina Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 2005 a las 10:20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pedro Tejerina Caballero, David Tejerina Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 14 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2112

27,20 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000349/2005.

07410.

Número autos: Demanda 122/2005.

Materia: Despido.

Demandado: Comercial Leodis SL.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Consuelo García Ferreras contra Comercial Leodis SL, en reclamación por despido, registrado con el número 122/2005, se ha acordado citar a Comercial Leodis SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril de 2005 a las 11:15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Comercial Leodis SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 18 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2245

24,80 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000537/2005.

07410.

Número autos: Demanda 177/2005.

Materia: Despido.

Demandado: Marlen Santos Viñayo.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Isabel Marcos Martínez contra

Marlen Santos Viñayo, en reclamación por despido, registrado con el número 177/2005, se ha acordado citar a Marlen Santos Viñayo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2005 a las 11:20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Marlen Santos Viñayo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 15 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2236 24,80 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000418/2005.
07410.

Número autos: Demanda 142/2005.

Materia: Despido.

Demandados: Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, Servigestión Pérez Llanos SL.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Marcelino Prieto Sánchez contra Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, en reclamación por despido, registrado con el número 142/2005, se ha acordado citar a Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de mayo de 2005 a las 11:15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Estructuras de Hormigón SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 15 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2235 27,20 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000447/2005.
07410.

Número autos: Demanda 114/2005.

Materia: Despido.

Demandante: Orestes Gaitero Fernández.

Demandados: Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, Gudepra SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Orestes Gaitero Fernández contra Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, Gudepra SL, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 114/2005, se ha acordado citar a Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de abril de 2005, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 11 horas, en avenida Sáenz de Miera 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 18 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2283 28,00 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0200317/2003.
32000.

Número autos: Dem. 285/2003.

Número ejecución: Ejecución 175/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Empresa Fernández San Martín SL.

EDICTO

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el número 175/2003, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 1.991,47 euros, más 400 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancia de Manuel Feliz Rodríguez, contra Empresa Fernández San Martín SL, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien/los bienes muebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 16 de junio de 2005, a las 11 horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes: 1- Vehículo autobús, marca Pegaso, matrícula LE-6833-AG. Valorado pericialmente en quince mil euros (15.000 euros). Se encuentra precintado en la nave sita en calle Elo Río, s/n, de la localidad de Villanueva de Carrizo (León).

2- Vehículo autobús, marca Volvo, matrícula LE-2259-AH. Valorado pericialmente en quince mil euros (15.000 euros). Se encuentra precintado en talleres o inmediaciones de talleres Alsa en carretera de Vilecha, km 0,550, en León.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente.

En Ponferrada, a 15 de marzo de 2005.-La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.

2105 28,80 euros